

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2020-00175-00

El abogado ALEJANDRO FORERO apoderado judicial de la sociedad URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY EN LIQUIDACION solicitó la entrega de dineros a favor de su representada.

Por tanto, previo a atender su solicitud se requerirá a las partes para que de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 399 del Código General del Proceso acrediten el registro del acta de entrega y la sentencia.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 50 hoy 9 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

NATHALY ROCIO PINZON CALDERON
SECRETARIA